



ESTE PERIODICO SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
105-Calle del Cebollatí-105
APARECIENDO LOS DIAS
Mártes, Jueves y Sábados.

Dirección y Administración — CEBOLLATÍ-105

EL CLAMOR PÚBLICO

PUBLICACION INDEPENDIENTE

SUSCRIPCION

Por un año..... \$ 10
Por seis meses..... 5 50
Por un mes..... 1 00
Número suelto..... 0 10

Año IV.

Redactor y Director—SEBASTIAN B. TORRES

Gobernante—SEBASTIAN B. TORRES

Número 499

Instituto Uruguayo

DIRIGIDO POR D. INOCENCIO RODRIGO.

En este establecimiento de enseñanza, se admiten alumnos externos, internos y medios pupilos.

Funcionan en él, clases de instrucción elemental y universitarias, siguiendo para ambas los programas vigentes en las escuelas del Estado y en la Universidad mayor de la República.

Inocencio Rodrigo.

El Clamor Público

AGOSTO 21 DE 1883

Lo que falta son buenos deseos

Al ocuparnos días pasados de las mejoras á realizar en el Departamento, para las cuales está facultada la Junta E. Administrativa desde muchos años atrás, citábamos en primer término la prosecución de las obras del templo, interrumpidas por causas inesplícables, y que en nada favorecen el espíritu de progreso que debiera reinar en una villa tan importante como Miguez.

Como es consiguiente, censurábamos el indiferentismo con que la honorable Corporación Municipal ha procedido en este y otros casos análogos, y á fin de dejar fuertemente sentados nuestros reproches, enumeramos uno por uno los recursos quo tiene á su disposición, sin olvidar aquellos de que ilícitamente se ha apropiado, para gastos de oficina y otras zarandajas quo no vienen al caso nombrar.

Mas como nunca falta un *buey corneado* que abra la boca para decir *mí*, nuestros argumentos fueron replicados por un *anónimo semi-racional*, pues de otra manera no puedo ni debo calificarse quien osé decir quo la Junta no tenía recursos para gestionar á impeler al Tribunal de Justicia á que sentenciara á su favor un terreno que hace años fué donado para gastos del nuevo templo.

Decir esto á quien no está al corriente de los manejos de la Municipalidad, santo y bueno, mas decirlo á nosotros quo no perdemos de vista uno solo de sus pasos, raya en temeridad.

¡Con qué la Junta no tiene recursos para gestionar los derechos de una propiedad quo nadie puede disputarlo legalmente?

Es mucho decir: recuerdo el *anónimo* los pesos quo años atrás invirtió en un pleito quo lo promovieron por negarse á pagar á un respetable vecino unos vales quo contra ella poseía:

Recuerda también, los pesos quo su defendida la Junta gastó en la usurpación de una finca quo pretendió hacer á la viuda de Arostegui:

No olvide la cuestión iniciada contra don Juan Sampayo, por pretender arbitrariamente abrir un camino en la propiedad de dicho señor:

Tenga presente por fin, el pleito quo

desde hace tiempo viene siguiendo contra el propietario de un terreno sito tras el Cerro de la Filarmónica y verá, quo á la Junta nunca le faltan recursos para gestionar aquellos objetos ó cosas quo lo convengan.

Reconozca, pues, el *anónimo*, quo si la Junta no emprende y realiza ciertas mejoras es por indolencia ó indiferentismo.

Diez mil y pico do pesos existen en efectivo para continuar la construcción del templo, y sin embargo, ¿que medidas ha tomado tendentes á ese fin?

Ninguna, salvo una nota quo años atrás dirigió al señor Obispo, poseedor en parte de los citados fondos, con solo la intención de saber si la existencia de ellos era real ó simplemente nominal; pues si otra hubiese sido, inmediatamente de haber recibido afirmativa contestación hubiese procedido al nombramiento de una Comisión como así lo indicaba el Ministro Diocesano.

¿Existirán dificultades no conocidas para la no realización de obras de tan inestimable valor como la de quo nos ocupamos?

Para contestar esta pregunta sería necesario voltear algunos conceptos, hacer apreciaciones quo por mas quo descansasen en fundadas razones, porque llevarían el sello de la más pura verdad, servirían de protesto á algunas susceptibilidades para suponerse heridas, lo quo trataremos de evitar por medio del silencio, pues hoy y siempre, las reconvenencias quo se hacen en EL CLAMOR solo convergen al bien común, incitando á las autoridades á que se liberten de la apatía quo desgraciadamente las dominan, y nunca por gusto á hacerles oposición.

Cuando decimos á la Junta quo hace poco, y quo ese poco no es de importancia imprescindible, entiéndase en ello una incitación al cumplimiento de sus deberes, pero nunca una condenación de lo quo ha hecho, por estímeros quo nos parezcan algunos de sus hechos.

La Junta debe tener entendido quo su misión no está concretada á componer las calles centrales de la villa, por consiguiente no debo espeluznarse al decirselo quo no cumple del todo con su deber.

Las advertencias y amonestaciones de los amigos deben siempre tolerarse.

Variedades

El Borrón

(Continuación.)

Es bicho de mal agüero
Mil veces peor que lechuza
Quien su contacto no escusa
Vá derecho al.....

Ponedme aquí un consonante
Lector si fueres discreto,
Quo devolverlo os prometo
Con un carnero al instante.

Ya se le vé la otra oreja;
Pelo rubio, frente chata,

Igual de hocico á la rata;
Huelo mucho á comadreja.
Es de tamaño mediano,
Gordo, segaton y zambón,
Y ex-mansero de un tambo
De la plaza. ... de Soriano.

Solo se ve aparecer
Ajetándose un momento,
Cuando se halla muy hambriento,
En busca de quo comer.

Entonces da manotones
Sin reparos á la gente,
Y baila, cuando su diente
Hace chillar los ratones.

Tiene lengua viperina
Con la quo hace su defensa,
Y lo quo nadio se piensa,
¡Todo le dá lo dañino!

Que baba asquerosa vierte,
Dóquier su huella trazando,
Vá la discordia sembrando,
Y á veces hasta la muerte!

Escruta en lo mas inmundo,
Profana lo mas augusto,
Y con placer, gasta el gusto
De aquello más nauseabundo.

Este animal importado
A nuestro Departamento,
Se ha convertido en tormento
De si mismo, ¡desdichadol!

La cosa que le fastidia
Y no puedo ver sereno
Es la dicha ó bien ageno
Porque lo mata la envidia.

Es dañino cual la hormiga
Negra, quo seca la planta,
Sin que sacie su garganta,
Ni le llena la barriga.

Tiene la astucia del zorro
Catalán, según me han dicho;
Mas lo raro de esto bicho,
Es cuando se aprieta el gorro.

Lanza aullidos lastimeros
Quo se oyen desde ultra mar,
Y juntos vanle á escuchar
Gallinas, pavos, carneros.

Una vez quo se halla unido
Con estos animalejos
Y de unos cuantos conejos,
Quien sabe de do salidos.

Entonces brama y patea
De despecho y de congoja,
Y muerde y al suelo arroja
Todo cuanto lo rodea.

Sus delgados labios rojos
Dilatando fuertemente,
Muestran sus enormes dientes
Y se le saltan los ojos.

La turba de que antes hablo,
Temiendo quo les tragara,
Se asusta de él y dispara
Como almas que lleva el diablo.

¡Bellacos! piensa furioso,
Me abandonan á mi mismo
Cuando al borde de un abismo
Me voy á lazar rabioso.

Y en un vértigo infernal
Se abisma por largo rato;
Pero... mas veloz quo el gato
Disparando al pajonal.

Al sentir un aldabazo,
Dado del airo en la puerta,
Deja su estancia desierta;
Voy á terminar el caso....

Huye de la luz y atento
Escucha, luego se escama
Por debajo de la cam,
Conteniendo hasta el aliento.

Allí está; como cristales
Se le ven brillar los ojos,
Y tras de tantos enojos
Le dan ansias... infernales.
Pues que en el suelo se acuesta
Y empieza tal bombardeo,
Que allí obligado me veo
A dejarlo... porque apetito

Plötazos

Se vende un hermoso tambo
Con dos lecheras; y un buey,
Si bien segaton y zambo,
Es gordo y tira el malambo
Como lo manda la ley.
Para tratar, en la imprenta
Con la misma redacción,
Devalda darán razón
A todo el quo lo haga cuenta.

PICHINCHA

Vendi un sitio y una casa;
Para pagar una trampa.
Y hoy vendo.. mi misma estampa
Si me la compran en plaza.

Machucado.

Gacetilla

Permanente—Considerando tan inmoral como perjudicial el hecho de quo las autoridades permitan quo algunos charlatanes atrovidos y audaces exploten la ignorancia y buena fe de nuestros paisanos, haciéndoles creer ser peritos en la ciencia médica, cuando poco tiempo ha no eran otra cosa que chacareros, zapateros ó vagos de profesión, creo cumplir con mi deber poniendo en conocimiento de quien corresponda, quo en Polanco de Bartiga Negra lo mismo quo en Mataojo de Solís existen esta clase de *mata sanos*, con la circunstancia agravante de tener botiquín, perjudicando de esta manera tanto á los médicos como á los farmacéuticos, á quienes se obliga á pagar una patente para ejercer su científica y costosa profesión, mientras que los falsos discípulos de Cosme y Damian ejercen sin restricciones un latrocínio, privado por las leyes del país.

Espero que estas líneas llamarán la atención de las autoridades departamentales y del Consejo de Higiene.

Festejos—El 25 de Agosto, fecha notabilísima quo nos recuerda una de las mas brillantes epopeyas de los anales uruguayos, la cual consiste en haberse reunido 58 años atrás la Sala de Representantes en un miserable y reducido ranchito situado en la plaza principal de la Florida, proclamando á la faz del orbe entero la Independencia del Estado Oriental, declarando irritos, nulos y de ningún valor todos los actos de reconocimiento y subordinación hacia Portugal y el Brasil, será festejado en esta villa con fuegos artificiales quo quemarán en la Plaza de la Libertad.

Correspondencia—Por cae de espacio no publicamos en este mero una carta

dates sobre la administración de aquella sección.

Cartel de Mat Génaro — A las ocho y media de la noche del anterior, un moreno llamado Eleuterio Pedralta infirió tres heridas de armas blancas a un joven español, dependiente de la casa de comercio de los Sres. Sanchez II^o.

No creyendo quizás el herido satisficha su venganza fuese a su casa, y furioso cayó parro rabioso, golpeó brutalmente a su mujer.

La policía cogió inmediatamente el tal matón.

El médico de policía Dr. Pérez hizo la primera cura al herido.

Asociación Española de Socorros Mutuos — Esta benemérita sociedad filantrópica está afrontándose para celebrar con toda pompa y esplendor el segundo aniversario de su creación.

Dado el entusiasmo que reina entre asociados y no asociados, la romería promete sobre pasar en concurrencia y animación la del pasado año, la que, sea dicho de paso, hasta el presente es recordada con placer por el pueblo entero.

Por lo pronto leéase el aviso con que la Comisión Directiva declara resuelta el año. Dice así:

En sesión del día 19 del corriente, la Comisión Directiva, teniendo en consideración la solicitud presentada por varios asociados, señaló el domingo 7 de Octubre próximo para festejar con una Romería el 2^o aniversario de nuestra Asociación, y determinó invitar por medio de la prensa local a los señores Socios para una reunión que se celebrará dentro de poco, con el objeto de convenir la forma en que debe llevarse a cabo la fiesta y nombrar la Comisión que debe encargarse de los trabajos correspondientes.

Minas, Agosto 20 de 1883.

Con autorización

El Secretario.

Después de esto parecemos ya oír exclarar a los españoles:

Ya la gaita y tamboril
Al mal humor hacen guerra;
Oigo ya con alborozo
Los aires de miña terra.

La tradicional muñeca,
La jota y el fandanguillo,
Pax que cosquillas me dan
Esos tales aircillos!

Fantomas — La gente de los arrabales está asustada y no menos lo estará cierto enamorado prójimo al llegar a sus oídos lo que corre de boca en boca, es decir, que tres sujetos cubiertos con sábanas y montados sobre enormes zancos andan buscando el bulto y con intenciones de mandarlo en comisión cerca la corta de San Pedro.

Las fantasmas aparecen, una por las inmediaciones de la portera de la quinta de Recur, la otra al Norte de la calle de Verdun y la tercera cerca la casa de don Carmen Burgués.

Dos de ellas fueron corridas el domingo por los guardias policiales que no estaban en servicio, pero sin resultado.

Reyerta — El domingo se prodigó en multitud sendos trompis dos dítos italiani, uno de los cuales agredido después del suceso y en su casa por el contendiente,

que fuere por la po-

Avisos Diversos

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Lucinda Correa de los Santos para que se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente.

Minas, Julio 27 de 1883.

Juan Villalengua — Escribano Público.

Importante Remate

por
EDUARDO ARIZA
Por conclusión de negocio
DE LA CASA DE
PUERTO HERMANOS
Artículos de tienda, almacén, ferretería
y quinquería.

El domingo 2 de Setiembre de 9 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde, y días siguientes, dará principio la venta sin retirar lata y al contado, de todas las existencias de dicha casa, cuyo detalle se omite por su mucha extensión.

Sabemos que entre ellos están el coronel don Eduardo Vazquez, comandante Ordóñez y por momentos también debe llegar el comandante don Angel Casas.

Todos estos jefes vienen amparados en el decreto del 19 de Abril pasado.

En cuanto al coronel Galeano sabemos que ya partió y está por salir a su encuentro el señor don Eulogio de los Reyes, padre político de aquel militar.

El coronel Galeano debía salir del Cerro Largo inmediatamente que llegase a esa ciudad el jefe político de ese departamento don Higinio Vazquez.

Sumario — Da las materias que contiene el núm. 15 de la Asociación Rural.

Para el señor director de *El Bien Público* — Don Antonio Praga — El registro de propiedades rurales — Intrucción agrícola — La revista concurso de ganadería — Una visita al establecimiento pastoral de don Carlos Rojas — Un nuevo forraje — Fomento uruguayo — Los agentes higiénicos y las razas animales — Contra la enfermedad de las viñas — Los pastos de terrenos secos — El Sorgho Alopenus — El paspalum oratum — Los residuos industriales considerados como abonos — La inmigración italiana — Notas e informes — Los cueros del abasto de San José — Arrendamiento de campos en Tacuarembó — Legislación rural — Ecos de la campaña — Noticias caras — Lista de suscripciones para la fundación de la Escuela Práctica de Agricultura iniciada por la Asociación Rural del Uruguay — Carnes conservadas por el sistema de Mr. Potel — A los huendados — Gran Almanaque Rural para 1883 — La agricultura en la China — Preparación de las fibras textiles — Diferencia entre las aguas de fuente, río y pozo — Nuevo procedimiento de curtir las pieles — Reconocimiento de la manteca — Destrucción de las hormigas — Utilidad de las hormigas — Vino de Naranja — Clasificación de las frutas según sus elementos constitutivos — Conservación de las materias orgánicas, por los vapores de éter y cloroformo — Peces corrientes.

Minas, Agosto 13 de 1883.

Juan Villalengua — Escribano Público.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Franklin Bayley, convocase por segunda vez a los acreedores del concurso de D. José Luengo a fin de proceder a la elección de síndico del concurso, lo que tendrá lugar el día tres de Agosto próximo a la una y media de la tarde en el salón de audiencias de este Juzgado, previniéndose expresamente a los acreedores que no comparezcan que se les tendrá por adinerados a los que no comparezcan que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que tome la mayoría de los comparecientes.

Minas, Julio 20 de 1883.

Juan Villalengua — Escribano Público.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Franklin Bayley y de conformidad con lo dispuesto en el art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Teodoro Bustamante, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento se presenten con los justificativos oportunos dentro del término de treinta días.

Minas, Agosto 17 de 1883.

Juan Villalengua — Escribano Público.

AVISO JUDICIAL

Los que suscriben participan al público que con esta fecha ha sido levantado el embargo que de común acuerdo y por parte del Juzgado de Paz de la 1^a Sección del departamento fue trabajado en la tercera parte del saldo del Capitán D. Honorio B. Jurcal, quedando soldados hasta la fecha y a tener satisacción por ambas partes todos los créditos en pro o en contra de nuestra casa de comercio de esta villa.

Minas, Mayo 13 de 1883.

José A. Sanchez — Escribano Público.

AVISO

Se hace saber al público que previo mandato judicial se ha expedido segunda copia de la escritura de terreno de chacra que posee en Campanero Don Juan P. Chavarro, quedando sin ningún valor la primera copia.

El que se interese en la compra de la referida chacra con la casa que contiene, puede verlo con el apoderado que suscribe en su casa habitación calle Cobolatí, núm. 86.

Vicente R. Falco

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Franklin Bayley y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la succión de dona Regina Dávila, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente.

Puedo si es como afirma el colega, poco falta para que veamos el codiciado fin de esa onredada madera.

Minas, Agosto 7 de 1883.

Juan Villalengua — Escribano Público.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber la apertura de la testamentaria de doña María Josefa Silvera, a fin de que todos los que tengan autos a ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente.

Minas, Julio 27 de 1883.

Juan Villalengua — Escribano Público.

AVISO

Habiéndose disuelto la Sociedad que giraba bajo la razón social Rafael Laboria y C^{ia}, quedando hecho cargo el socio Rafael Laporta del activo y pasivo, se previene al público a los electos correspondientes.

Juan Noris — Rafael Laporta — José Miranda.

A ruego de don Luis Banini por no saber firmar.

Inocencio Rojido — Pablo Cuadri.

Los abajo firmados miembros de la Sociedad Rafael Laporta y C^{ia} de la cual es tesorero nombrado por nosotros don Isidro Helguera, declaran: que las cuentas presentadas por este señor, hasta hoy merecen nuestra entera conformidad la que lo acordamos por la presente declaración.

Minas, Junio 29 de 1883.

Rafael Laporta — Juan Noris — José Miranda — Pablo Cuadri.

A ruego de don Luis Banini por no saber firmar.

Inocencio Rojido.

Habiendo hecho el correspondiente balance de la Sociedad arriba mencionada y estando de acuerdo los datos de los Socios con las cuentas del tesorero, se firma la presente a los efectos correspondientes.

Inocencio Rojido.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley, convocase por segunda vez a los acreedores del concurso de D. José Luengo a fin de proceder a la elección de síndico del concurso, lo que tendrá lugar el día tres de Agosto próximo a la una y media de la tarde en el salón de audiencias de este Juzgado, previniéndose expresamente a los acreedores que no comparezcan que se les tendrá por adinerados a los que no comparezcan que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que tome la mayoría de los comparecientes.

Minas, Julio 27 de 1883.

Juan Villalengua — Escribano Público.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Franklin Bayley, convocase por segunda vez a los acreedores del concurso de D. José Luengo a fin de proceder a la elección de síndico del concurso, lo que tendrá lugar el día tres de Agosto próximo a la una y media de la tarde en el salón de audiencias de este Juzgado, previniéndose expresamente a los acreedores que no comparezcan que se les tendrá por adinerados a los que no comparezcan que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que tome la mayoría de los comparecientes.

Minas, Julio 27 de 1883.

Juan Villalengua — Escribano Público.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Franklin Bayley y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Santiago Rodríguez y doña Felipa González, a fin de que los que tengan interés a ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de treinta días (art. 1009 del mismo Código) contados desde la primera publicación del presente aviso.

G. Bonomi e hijos y C^{ia}.

Minas, Mayo 13 de 1883.

José A. Sanchez — Escribano Público.

AVISO JUDICIAL

Los que suscriben participan al público que con esta fecha ha sido levantado el embargo que de común acuerdo y por parte del Juzgado de Paz de la 1^a Sección del departamento fue trabajado en la tercera parte del saldo del Capitán D. Honorio B. Jurcal, quedando soldados hasta la fecha y a tener satisacción por ambas partes todos los créditos en pro o en contra de nuestra casa de comercio de esta villa.

Minas, Mayo 13 de 1883.

José A. Sanchez — Escribano Público.

AVISO JUDICIAL

Al que se interese en la compra de la referida chacra con la casa que contiene, puede verlo con el apoderado que suscribe en su casa habitación calle Cobolatí, núm. 86.

Vicente R. Falco

PROCURADOR Y LIQUIDADOR

Roció órdenes en la calle de Olimar número 123.

Angel N. Brus

PROCURADOR Y LIQUIDADOR

Roció órdenes en la calle de Olimar número 123.

DR. PEREZ

Médico Cirujano

Ha fijado su residencia en Minas, donde ofrece sus servicios profesionales, en la asistencia de enfermos y toda clase de operaciones de cirugía. Atiende a los llanos de la campaña.

Por ahora, recibe en la casa de don

Gregorio P. Castro.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2^a SECCION

Gregorio P. Castro

ESCRIBANO PÚBLICO

Ha abierto su Escritorio en la calle

33 núm. 81.

Nueva carrera de diligencias

DE MINAS A OLIMAR CHICO

Tomando en los puntos siguientes:

Santa Lucia, Soldado, Cuchilla Grande,

Costa de Mangachá, Barriga Negra,

Polanco, Chanchos, Sarandi, Molles,

Puntas del Sauce, Pao real del Sauce,

y Olímar Chico.

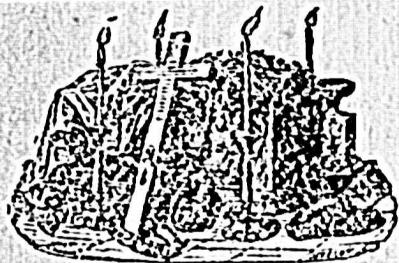
**Gran fábrica de camisas
POR MAOR Y MENOR**

INDUSTRIA NACIONAL
108—CALLE DEL SARANDÍ—108
CAMISAS SOBRE MEDIOS

J. BAROUQUET

Se hacen composturas de todas clases, se cambian cuellos, puños y pecheras, se arreglan sobre medida las camisas com pradas hechas. Todos los trabajos son garantidos.

CAMISAS A 1 \$ 5, CADA UNA Y SOBRE MEDIDA AL GUSTO MAS FASHIONABLE A 2 \$



EDICIÓN COEDICIONES
EN ESTA IMPRENTA SE HACEN
A TODO PRECIO

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Revista quincenal dedicada á la defensa de los derechos e intereses rurales y á propagar conocimientos útiles en los ramos de la agricultura y ganadería. Además de los importantes conocimientos que pueden proporcionarse los que se dedican al cultivo de las tierras y de la cría de ganados, encontrarán en esta Revista una interesante planilla del precio corriente de los frutos del país y una recopilación hecha cada quince días de todos los precios y demás documentos oficiales que tienen la luz pública. SUSCRIPCION MENSUAL 50 CENTÉSIMOS AGENTE EN MINAS—Miguel Navarra.

MOSAIQUE PROSA Y EVA VERSO DE PÍGINAS SUELTAIS, ARRANCAUDAS
DE LIBROS Y FOLLETOS PERTENECIENTES AL AUTOR
CARTAS PRIVADAS Y PAPELES SINGRAFOS
Único agente en el departamento de Minas Angel N. Berus

Precio 1 \$

VELUTINA

Polvos de tocador
IMPERCEPTIBLES
APLICANTES Y QUESO DE PONYFREN
MIL VOCES MUY VONJOSAS QUE LOS POLVOS DE
ARROZ Y CERDOS MORTOS
ON UNA LIGERA APPLICACION DE ESTOS POLVOS LA PIEL AD-
QUIERO CIERTA HERMOSURA Y SUAVIDAD.
5 francos la caja con su horla.
4 —
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

CAFÉ PENINSULAR

El que suscribe, deseando dar mayor ensanche á su hotel, adquirió el establecimiento de altos y bajos que se denominó «Café de la Opera» poniéndolo en franca comunicación con su anterior, sito en la Plaza Independencia. Ambos establecimientos quedan, pues, convertidos en uno solo.

La importancia de estas dos localidades, teniendo una de ellas situada frente al Teatro Solís y la otra á la Plaza Independencia, como también su gran comodidad que permite dar hospedaje á muchas familias hace innecesaria recomendación alguna, asegurando á la numerosa clientela que honra su establecimiento, y al respetable público, continuar mereciendo su concurrencia, en cambio de su constante celo en el cumplimiento de sus deberes y modicidad en sus exigencias.

Montevideo, Abril 29 de 1880.

Salvador Ginesta.

GRAN HOTEL PENINSULAR

PLAZA INDEPENDENCIA

—Buenos Aires—300

Frente al Teatro Solis

IMPRENTA

DEL

CLAMOR PÚBLICO

105—CALLE DEL CEBOLLATÍ—105

En este establecimiento, montado con los últimos inventos del arte tipográfico, se reciben órdenes para la impresión de:
LIBROS, FOLLETOS, ESQUELAS DE INVITACIÓN, IDEM FÚNEBRES, CIRCULARES, ESTADOS, TARJETAS, CARTELES DE REMATE, IDEM DE TEATRO

Tarjetas—Para comerciantes e industriales: varios gustos y formas.

Carteles—Grande y variado surtido de letras de todos gustos y formatos.

Esquelas fúnebres—A todo precio.

reclamos viñetas—Para la impresión de libros, folletos, esquelas de entierro, cartas de invitación, etc. El establecimiento cuenta con una elegante colección de viñetas y papeles enteriores.

LUJO Y ESMERO EN EL TRABAJO

CORRECCION PERFECTA

COMERCIO CON CONFIDENCIA

ZAPATERIA CATALANA

ISIDRO VALDEZ

Calle del 18 de Julio

EN ESTA CASA DESDE ESTA FECHA SE HA HECHO UNA GRAN REBAJA
TODA CLASE DE CALZADO
ESPECIALIDAD EN CALZADO DE ÚLTIMA MODA
PARA HOMBRES, SEÑORAS Y NIÑOS.

AGENCIA DE TURISTAS

PARA LAS

NUEVAS

MÁQUINAS DE COSECHER DE DAYIS
Y para la ingeniosa máquina de tejer
DEPÓSITO EN LA CASA INTRODUCTORA

AGENCIA DE TURISTAS

CALLE DEL SARANDÍ NÚMERO 177

JUAN ESPONDABURE

123—CALLE DE MARMARAJA—123
El dueño de este establecimiento participa al público, que ha recibido un gran surtido de artículos de almacén y tienda.—
Precios módicos.

La Colonia Española

Importante diario cuya redacción está encomendada al inteligente escritor Don José Mellado, ofrece como regalo a los que se suscriban por un año ó seis meses y paguen la suscripción adelantada, la magnífica obra «Don Quijote» en dos tomos perfectamente encuadrados.

Agente en esta Honorio Pereira calle Treinta y Tres núm. 200 donde se reciben suscripciones.

También se reciben al Diario «El Pueblo»

ALBERTO J. BERTRAN
AGRIMENSOR PÚBLICO, CONTADOR
Y LIQUIDADOR

Ofrece sus servicios al público. Se reciben órdenes, en Minas calle del Cebo lote núm. 150 y en Montevideo Egido 147.

AVISO

De la Agencia Mensagerías Orientales
Itinerario general de las antiguas diligencias en combinación de País, Tri y Montero con la de Curbelo de 33 por Minas a Montevideo.

SALIDAS DE LA CAPITAL LOS DIAS

1 3 7 9 11 13 15 17 19 21 23 25 27 29.

De Minas para la Capital los mismos días. La de 33 sale de Minas los días

10, 20 y 30.

NOTA—Estas diligencias todas se despiden en Montevideo calle del Uruguay esquina Florida. En Minas, antigua agencia Mensagerías Orientales, Calle del 18 de Julio n.º 106, se despiden carros por extraordinarios para la Capital y todos puntos; precios acordados.

El Agente.